

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Gestión Técnica

50. ORDEN Nº 49 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA AT-418/17, SOLICITADA POR GASELEC, S.A.

INFORME DE PROPUESTA DE ORDEN DEL PROYECTO "REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO INDUSTRIAL II (NUEVA DENOMINACIÓN CONDE DE ALCAUDETE), SITO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CONDE DE ALCAUDETE Y CARLOS V".

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 334/2017/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Visto el expediente AT-418/17 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Coordinación y Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO.....: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: CUBRIR NECESIDADES DE POTENCIA ACTUALES Y FUTURAS DEL SECTOR CONDE DE ALCAUDETE POR NUEVO SUPERMERCADO.

DENOMINACIÓN: REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADO INDUSTRIAL II (NUEVA DENOMINACIÓN CONDE DE ALCAUDETE), SITO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CONDE DE ALCAUDETE Y CARLOS V.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (REFORMA).

Denominación: "CONDE DE ALCAUDETE".

Emplazamiento: Confluencia de las calles Conde de Alcaudete y Carlos V.

Tipo: INTERIOR, en local adaptado a tal fin.

Potencia nominal: 2 x 630 kVA.

Relación de Transformación: 10.000 V. 400/230 V.

Celdas: modulares de corte en cámara de SF₆ (12 kV/630 A).

PRESUPUESTO TOTAL: 150.604,66 euros.

Melilla 19 de enero de 2018,
El Consejero de Coordinación y Medio Ambiente,
Manuel Ángel Quevedo Mateos.

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Melilla 19 de enero de 2018,
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón